

**INFORMÁTICA  
MUSICAL  
CURSO 20-21**

**PROGRAMACIÓN**



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Real Conservatorio Profesional  
de Música de Almería



Real Conservatorio Profesional de Música de Almería

## Índice

1. Introducción .....	2
2. Objetivos generales.....	2
3. Secuenciación de contenidos.....	3
4. Metodología.....	4
4.1. Principios metodológicos de la Programación Didáctica .....	4
4.2. Estrategias Metodológicas.....	5
4.3. Enseñanza presencial, semipresencial y a distancia .....	7
5. Atención a la diversidad .....	8
6. Contenidos de carácter transversal .....	9
7. Evaluación .....	11
7.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación .....	11
7.2. Criterios de evaluación .....	12
7.3. Criterios de calificación.....	13
7.4. Actividades de recuperación .....	14
7.5. Evaluación extraordinaria de septiembre .....	15
8. Actividades complementarias y extraescolares.....	15
9. Prueba de acceso a 6º de Enseñanzas Profesionales.....	16
10. Materiales y Recursos Didácticos .....	16
11. Evaluación de la práctica docente y de la programación. ....	17
12. ANEXO ADAPTACIÓN POR COVID 19 .....	19

## 1. Introducción

Informática Musical es una asignatura teórico-práctica dirigida al alumnado de quinto curso de enseñanzas profesionales de música interesado en el fenómeno sonoro-musical y, más concretamente, en las posibilidades que ofrecen los dispositivos informáticos en los campos de representación musical a través de medios tecnológicos y generación y transformación del sonido, entre otros.

Durante el curso se trabajarán aspectos tales como la edición de partituras, composición, mezcla y posterior materialización de proyectos musicales, así como la difusión que se hace en distintos medios.

## 2. Objetivos generales

La enseñanza de la Informática Musical en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Utilizar el ordenador como herramienta para producir sonidos con o sin finalidad musical.
2. Conocer programas informáticos para avanzar en el trabajo sobre los elementos del lenguaje musical.
3. Utilizar programas informáticos que permitan controlar las posibilidades sonoras y musicales del ordenador.
4. Editar partituras musicales mediante el ordenador y conocer sus características básicas.
5. Crear música a través de estaciones de trabajo de audio digital.
6. Interpretar música creada a través del ordenador.
7. Conocer formatos digitales y analógicos del sonido.
8. Conocer características y parámetros del sonido y saber aplicar transformaciones a los mismos.
9. Utilizar con finalidades expresivas y creativas las posibilidades, sobre todo tímbricas, de los sintetizadores.

10. Realizar montajes básicos de audio e imagen.

### **3. Secuenciación de contenidos**

#### **Trimestre I**

1. Toma de contacto con el entorno Windows y/o Linux, sistema de ventanas y menús y creación de carpetas para el almacenamiento de documentos.
2. Instalación de programas.
3. Uso de Software Musical para la edición de partituras con programas como Muscore, Noteflight u otro software similar de libre descarga o ejecución en línea.
4. Primeros pasos con el entorno del editor musical.
5. Creación de documentos sencillos en diversas plantillas instrumentales.
6. Introducción de notas, dinámicas, agógicas y textos, entre otros elementos musicales.
7. Iniciación a AudaCity u otro software similar de libre descarga o ejecución en línea.

#### **Trimestre II**

8. Utilización de los diferentes medios de escritura y atajos de teclado
9. La escritura piano, diferentes voces en un mismo compás.
10. Escritura de textos. Realización de partituras para cantes y poemas acompañados de música.
11. Creación de una cuña publicitaria en AudaCity.
12. Iniciación a Filmora Wondershare, OpenShot, kizoa.es, hippovideo.io u otro software similar de libre descarga o ejecución en línea.

#### **Trimestre III**

13. Creación de partituras para orquesta.
14. Creación de partituras para banda y otras agrupaciones instrumentales de gran formato.
15. Extracción de las diferentes partes de la partitura.
16. Arreglo y formato de las partichelas.

17. Impresión en pdf de las partichelas.
18. Grabación y edición de un video.
19. Iniciación a las estaciones de trabajo de sonido digital (DAW), como BandLab u otro software similar de libre descarga o ejecución en línea.

## **4. Metodología**

La asignatura de Informática Musical se impartirá en una clase semanal de una hora de duración. En esta clase el profesorado podrá realizar exposiciones orales sobre los diferentes contenidos del programa y actuará de guía en la exposición creativa del alumnado. El alumnado atiende y anota contenidos teóricos, realiza los ejercicios en su ordenador, y emite juicios de valor sobre los diferentes aspectos propuestos.

Es importante la comprensión de la materia mediante ejemplos relacionados con otras disciplinas, es decir, tenemos que partir de una base sólida en formación musical.

### **4.1. Principios metodológicos de la Programación Didáctica**

A continuación se comentan brevemente los principios metodológicos más relevantes a partir de los cuales desarrollaremos nuestra actividad docente.

Por otra parte estos criterios metodológicos, que serán necesariamente de carácter general, tendrán que ser concretados para cada una de las UUDD, de acuerdo a los fines propuestos y a la naturaleza de las actividades programadas.

#### **Partir de los conocimientos previos**

La enseñanza tiene que partir de los conocimientos previos del alumno y su desarrollo evolutivo. El modelo de la tabula rasa aristotélico, según el cual el alumno carece de conocimientos y experiencia previos y que es misión del profesor el inculcárselos, ha dado paso a los sistemas basados en el

aprendizaje significativo y progresivo. Cada nuevo conocimiento musical o habilidad técnica conecta con el bagaje anterior del alumno. Además, el proceso de enseñanza-aprendizaje ha de garantizar también la funcionalidad de los aprendizajes (aprendizaje funcional), entendiendo que los contenidos asimilados deberán servir para llevar a cabo otros aprendizajes, poniendo de manifiesto la comprensión y dominio de lo aprendido.

### **Favorecer la motivación del alumno**

El refuerzo de la motivación se considera fundamental para obtener el máximo nivel de implicación del alumno en su aprendizaje. Al mismo tiempo, si logramos que el aprendizaje resulte placentero, también redundará en la eficacia de este aprendizaje.

## **4.2. Estrategias Metodológicas**

En el diseño de las estrategias didácticas no es posible encontrar un modelo universal aplicable a todos los profesores y a todas las realidades educativas. El planteamiento de orientaciones metodológicas debe hacerse teniendo en cuenta su flexibilidad a la hora de llevarlos a la práctica. En realidad todas ellas son compatibles entre sí, y su aplicación dependerá de las características especiales de los distintos contenidos a tratar, de las particularidades de cada alumno y de que sean llevadas a cabo en las clases.

En función de su grado de intervención del profesor, su grado de influencia y su valoración sobre la enseñanza en sí misma podemos distinguir diversos métodos.

### **Métodos según su grado de intervención**

1. Método **didáctico**, mediante la exposición de conceptos y ejemplificación práctica por parte del profesor. El grado de participación del alumno es esencialmente receptivo, por lo que las explicaciones teóricas deben adaptarse al nivel de evolución intelectual del alumnado. No es conveniente ofrecer más información

de la que se considere necesaria para la comprensión de los contenidos expuestos. Al mismo tiempo se intentará que las explicaciones contribuyan a mantener la atención del alumno y provocar en él la motivación necesaria para una óptima asimilación.

2. Método **dialéctico**, o intercambio dialogado de criterios y opiniones en el grupo. Estas conversaciones deben ser guiadas por el profesor, por ejemplo, realizando preguntas adecuadas. Estas técnicas pueden ser consecuencia tanto de las explicaciones y demostraciones prácticas como de la propia intervención o la de los compañeros, de la puesta en común de los resultados de actividades analíticas y comparativas de diferentes ejemplos o debates a partir de la asistencia a conciertos. Lo que se pretende es que el alumno tome conciencia de lo que ha aprendido, plantee preguntas o comentarios coherentes, revise sus propias ideas y preste atención a las opiniones de los demás. En este sentido el profesor debe contribuir a crear un clima dialogante y de comprensión mutua en el aula, tanto en el interior del grupo como en su propia relación con los alumnos, haciendo prevalecer una actitud creativa y un talante participativo.

### **Métodos según su grado de influencia**

1. El método **impositivo**, como manifestación de autoridad del profesor, es un modelo viejo que solo puede tener sentido en momentos muy puntuales.
2. Método **propositivo**, que es aquél por el que el profesor no impone sino que propone, razonando las causas y mostrando las diferencias entre distintas opciones.
3. En el método **expositivo** el profesor expone ideas y conceptos necesarios y que por tanto necesitan de la aceptación de los alumnos, sino sencillamente de su comprensión.

### **Métodos según su valoración sobre la enseñanza en sí misma**

1. El método **dogmático**, como modo de decir las cosas sin admitir discusión posible está descartado de nuestra propuesta metodológica.
2. Método **escéptico**, se vale del planteamiento de dudas por parte del

profesor y deja a los alumnos que extraigan sus propias conclusiones.

3. El método **crítico** está basado en la valoración de lo que hacen los alumnos.

### **4.3. Enseñanza presencial, semipresencial y a distancia**

El desarrollo metodológico de la materia se llevará a cabo a través del respaldo de un Aula Virtual, un Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS) o Entorno Virtual del Aprendizaje (EVA) basado en Moodle, tanto en la enseñanza presencial como en los casos de semipresencialidad o docencia a distancia que pudieran acontecer si la Administración Educativa así lo concibiera.

Se utilizará la plataforma Moodle Centros, sin perjuicio del uso de plataformas externas de proveedores como Google y Microsoft, según el punto 4.6. Plataformas de Aula Virtual de la INSTRUCCIÓN DE 31 DE JULIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA, SOBRE MEDIDAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS PARA EL CURSO 2020/21. En su defecto, se utilizará el Aula Virtual del Conservatorio de Almería. A continuación, se proporcionan sendos enlaces:

- Moodle Centros:

<https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/almeria/>

- Aula Virtual del Conservatorio de Almería:

<https://aulavirtual.conservatoriodealmeria.es>

Todas las pruebas y actividades propuestas serán expuestas en el Aula Virtual y supondrán el envío de archivos a través de la misma, realizándose de igual manera en cualquiera de las tres modalidades de educación, presencial, semipresencial o a distancia.

El Aula Virtual contendrá, entre otros recursos, un foro de Avisos, a modo de tablón de anuncios de novedades, y otro de Dudas, a modo de resolución



de consultas que fomente la retroalimentación y comunicación entre alumnado y profesor.

La enseñanza semipresencial o a distancia será preferentemente asíncrona, fundamentada en la exposición escrita y audiovisual de contenido, realización y envío de tareas y uso de foros de Avisos y Dudas, pudiendo determinarse videoconferencias en tiempo real.

## **5. Atención a la diversidad**

La Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) en su título III sobre Equidad en la Educación expone el tipo de alumnado que es considerado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.
- Aquel que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo.
- Aquel que precise de acciones de carácter compensatorio.
- Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Para dar solución a las necesidades de todo el alumnado y, entre ellos, a los que necesitan de una actuación específica, el profesorado de esta materia trabajará estrechamente con el tutor y el equipo educativo del alumno en cuestión, tomando las decisiones más adecuadas que permitan un progreso adecuado.

Dependiendo del tipo y grado de necesidades del alumno se elegirá el tipo de enfoque curricular que mejor se adapte a las circunstancias. Dado que los estudios de Música no pertenecen al grupo de Enseñanzas Obligatorias, las adaptaciones curriculares serán "no significativas", es decir, no irán encaminadas a los objetivos, ni al contenido sino únicamente al modelo didáctico (estrategias metodológicas, propuesta de actividades alternativas, oferta de materiales de refuerzo o materiales de ampliación, flexibilidad en

cuanto a la temporalización en determinados aspectos, etc).

Para aquellos alumnos que demuestren a través de la evaluación continua problemas en su proceso de aprendizaje se establecerán, según alumnos y circunstancias, las siguientes directrices:

1. Seguimiento más exhaustivo de dichos alumnos, tanto a nivel de profesor-alumno, como profesor-padres y profesor-tutor.
2. Control permanente de los conocimientos o actitudes fallidas.
3. Propuestas de actividades de recuperación.

## **6. Contenidos de carácter transversal**

Los contenidos transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores, con la cultura andaluza, y con las tecnologías de la información y la comunicación.

### **Educación en valores**

- **Educación moral y cívica.** La Educación moral intenta capacitar al alumno para identificar en su contexto valores y normas de comportamiento, de ahí su importancia para la formación musical, interpretamos la música como somos.
- **Educación para la paz.** Se potenciarán las situaciones de entendimiento y comprensión entre todo tipo de alumnado.
- **Educación para la igualdad,** (coeducación). Respeto a la igualdad entre géneros y distintas posiciones económicas.
- **Educación para la salud.** Para facilitar unos hábitos adecuados debemos tener siempre presente la aplicación de las técnicas de relajación. En este sentido la respiración juega un papel determinante: la regularidad de ritmo de respiración beneficia, además de la dispersión del plexo solar, una circulación favorable y más rica en oxígeno en el cerebro. Otro aspecto importante es establecer un programa equilibrado de ejercicios musculares que, tonifique y refuercen los músculos que más tensionan en la actividad de interpretar y estudiar,

esto tendrá consecuencias positivas no solo en el ámbito físico, sino también en los aspectos psíquicos, así como en los reflejos y la concentración.

- **Educación para el consumo musical.** En este contenido se entremezclan hábitos de consumo relacionados con la conservación del Patrimonio cultural, que se extiende desde el respeto a los derechos de autor hasta la compra de originales. Es esencial educar para un consumo racional que responda a necesidades auténticas, conscientes, asumiendo los derechos y deberes, solidario en el sentido de que no sea perjudicial para otros, y crítico ante la manipulación y presión de los medios de comunicación.
- **Educación intercultural.** Propuesta de actividades con música de orígenes diferentes.

### **Cultura andaluza**

La cultura andaluza hemos de entenderla como la contextualización de los contenidos de la especialidad, a la realidad socio-laboral de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, serán contenidos de la cultura andaluza los siguientes:

- Encuadre histórico de la música andaluza, raíces y evolución.
- Cómo influyen las culturas india, árabe y gitana en la andaluza.
- La respiración y la emisión del sonido en el canto andaluz.
- Audiciones musicales de autores de prestigio andaluz.

### **Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**

Los TIC tendrán la finalidad de que el alumnado conozca cómo potenciar y ampliar sus conocimientos a través de programas, páginas web y apps de contenido musical interesantes. En esta materia, éste será un apartado esencial, pues las TIC serán el pilar de distintos factores del proceso de enseñanza-aprendizaje: metodologías (como el aula invertida), recursos (software musical, materiales, web, aula virtual), espacio (aula de tecnología/informática), entre otros, estarán basados íntegramente en la tecnología educativa.

## **7. Evaluación**

La evaluación será continua e integradora. Tendrá una función orientadora y formativa. Será motivadora, reflexiva y analítica (autoevaluación). Deberá referirse a los procesos (evaluación continua) a través de unos indicadores preestablecidos, y no sólo a los resultados (evaluación final o sumativa).

### **7.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación**

Debido a las características de esta asignatura, la evaluación se realizará a través de pruebas y actividades (trabajos y/o ejercicios) a desarrollar en el aula y/o en casa.

De esta forma, en cada trimestre se podrá proceder a comprobar la asimilación de los contenidos desarrollados en el trimestre mediante una prueba práctica (realización de una partitura dada y/o ejercicio basado en la creación/edición de sonido o material audiovisual) usando el programa o los programas tratados en el trimestre. Además, se podrán celebrar pruebas escritas en las que se contestarán una serie de preguntas cortas.

Todas las actividades, trabajos y/o ejercicios realizados en el aula y en casa también serán evaluados.

Se valorará también el interés del alumno, su continuidad en el trabajo de clase y ejercicios semanales, su actitud y participación en el aula, así como la evolución demostrada a partir del diagnóstico inicial.

El proceso de aprendizaje, centrado principalmente en la asimilación de conceptos teórico-prácticos, implicará una observación continua por parte del profesor.

Se fomentará la autoevaluación de los propios alumnos para que éstos puedan ir comprobando lo aprendido y descubrir, si no ha sido así, sus propias deficiencias, así como, la coevaluación.

Los procedimientos para evaluar tendrán ciertas características, tales como:

- Ser variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la

evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de distintos instrumentos.

- Poder ser aplicados algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos, en situaciones de autoevaluación o de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos cuando se trate de pruebas dirigidas al alumno, de modo que se adecúen a las distintas actitudes y que el código no mediatice el contenido que se pretende evaluar.

Como instrumentos de evaluación el profesor se valdrá de los siguientes:

- Observación continua de la actitud, atención, interés, colaboración y participación en clase.
- Anotaciones sobre la calidad de los ejercicios realizados en clase y aquellos preparados en casa.
- Pruebas trimestrales y otras pruebas posibles realizadas durante cada trimestre.
- Revisión de apuntes y ejercicios de cada alumno.

## **7.2. Criterios de evaluación**

Los criterios aplicables a la evaluación del aprendizaje serán los siguientes:

1. Mostrar corrección y eficiencia en la organización y denominación de directorios y archivos.
2. Conocer el funcionamiento básico del sistema operativo y software empleados.
3. Usar de forma adecuada un ordenador en la creación y edición musical.
4. Crear y editar partituras a través del ordenador desarrollando la notación digital de los distintos elementos del lenguaje musical.
5. Creación y manipular audio.
6. Conocer y transformar los distintos formatos digitales y analógicos asociados a la música.
7. Crear y editar sonido a través de estaciones de trabajo de audio digital.

8. Usar sintetizadores y conocer sus posibilidades.
9. Realizar montajes de audio y vídeo.

### 7.3. Criterios de calificación

La **calificación trimestral** será el resultado de una **media ponderada** en base a los siguientes porcentajes:

- 30% - Evaluación de una o varias pruebas teórico-prácticas, de obligada realización.
- 70% - Evaluación del trabajo de aula y/o casa: actividades propuestas durante el trimestre, considerando tiempo y forma de la entrega; calidad de los ejercicios y desarrollo de contenidos; creatividad de los trabajos realizados e intervención en clase, interés, atención y colaboración, así como, participación en las actividades complementarias que pudieran organizarse.

La no realización de la/s prueba/s teórico-práctica/s de obligada factura implicará la calificación trimestral máxima de 4.

La evaluación de cada prueba y actividad tendrá una determinada jerarquía interna relacionada con las características particulares de cada trabajo o ejercicio.

La copia, plagio, falsedad documental u otras fórmulas de **fraude académico** en alguna de las pruebas o actividades propuestas supondrá la imposibilidad de ser evaluada y de realizar la media con el resto de ejercicios, implicando la calificación trimestral de 1.

La **asistencia irregular** del alumnado puede repercutir en la calificación en tanto en cuanto afecte negativamente a la evaluación de la/s prueba/s teórico prácticas y/o del trabajo de aula y/o casa.

En el caso de alumnos/as que hagan **ampliación**, deberán examinarse en el segundo trimestre de los contenidos correspondientes al primero y el segundo. La calificación de este trimestre supondrá, dentro de la calificación final del

curso, la suma de los porcentajes del primero y segundo trimestre según la media ponderada establecida en esta programación.

**La calificación final** será una **media aritmética** de la calificación obtenida en cada uno de los tres trimestres.

Para considerarse la asignatura superada deberá obtenerse una calificación final positiva, esto es, igual o superior a 5 puntos, siendo requisito adicional para su obtención la calificación del tercer trimestre igual o superior a 4. El alumnado que no obtenga calificación final positiva podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se realizará en los cinco primeros días hábiles del mes de septiembre.

La calificación final y trimestral será un **número entero**, resultado de aplicar el **redondeo** sobre la media (número decimal) aritmética o ponderada, respectivamente, cuando ésta sea igual o mayor que 5; en caso contrario, se aplicará **truncamiento**.

#### **7.4. Actividades de recuperación**

Tras el establecimiento de una calificación, ya sea trimestral, de una prueba o de una actividad ordinaria, se podrán desarrollar actividades de recuperación mediante la realización de una prueba teórico-práctica y/o entrega de actividades propuestas por el profesor. Se podrán realizadas en los siguientes casos:

- Cuando la calificación trimestral sea inferior a 5.
- Si el profesor lo considera necesario para conocer con detalle el nivel de cumplimiento de los objetivos por parte de ese alumno, debido a las faltas de asistencia del mismo u otras causas.

Las pruebas y actividades serán similares a las realizadas y propuestas en el aula.

## 7.5. Evaluación extraordinaria de septiembre

Si la calificación final de la asignatura es negativa, es decir, inferior a 5, tras la evaluación ordinaria de junio, el alumno tiene el derecho de evaluación extraordinaria en los cinco primeros días hábiles del mes de septiembre.

La calificación se calculará a partir de la realización de:

- pruebas (una o varias pruebas teórico-prácticas basadas en los contenidos establecidos para la asignatura) y
- actividades (trabajos y ejercicios basados en los desarrollados durante el curso y a entregar el día de la realización de las pruebas).

La evaluación de cada prueba y actividad tendrá una determinada jerarquía interna relacionada con las características particulares de cada trabajo o ejercicio.

Estas pruebas y actividades se concretarán en el informe individualizado del **plan de recuperación para la convocatoria extraordinaria**, disponible en la plataforma "mi conservatorio" en los tiempos y formas establecidos. Se responsabiliza al alumno del acceso, posesión y seguimiento de este documento.

La copia, plagio, falsedad documental u otras fórmulas de **fraude académico** en alguna de las pruebas o actividades propuestas supondrá la imposibilidad de ser evaluada y de realizar la media con el resto de ejercicios, implicando la calificación final de 1.

## 8. Actividades complementarias y extraescolares

Como actividades extraescolares se prevé la asistencia a conciertos tanto en Almería como fuera de la ciudad. Entre otras actividades complementarias se utilizará la proyección de alguna película-documental sobre música electrónica y la evolución de los instrumentos y la informática en el siglo XX, relacionada con los contenidos que se estén trabajando en



clase.

## **9. Prueba de acceso a 6º de Enseñanzas Profesionales**

La prueba consistirá en la creación de una partitura digital propuesta por el profesor, realizada con el software de notación musical Musescore o similar, en la cual se resuman los contenidos del curso. El tiempo de realización del examen no excederá de 60 minutos.

## **10. Materiales y Recursos Didácticos**

El aprendizaje se basará fundamentalmente en programas musicales muy intuitivos para familiarizarse con la informática musical en entorno Windows, realizando secuencias musicales y ediciones de partituras sencillas.

Los programas utilizados serán:

- Edición de partituras: Musescore, Noteflight u otro software similar de libre descarga o ejecución en línea.
- Edición de audio: Audacity u otro software similar de libre descarga o ejecución en línea.
- Edición de sonido e Iniciación a las estaciones de trabajo de sonido digital (DAW) con BandLab u otro software similar de libre descarga o ejecución en línea.
- Edición de vídeo con Filmora Wondershare, OpenShot, kizoa.es, hippovideo.io u otro software similar de libre descarga o ejecución en línea.

Se usarán herramientas de software libre y de licencia gratuita, otros recursos profesionales no gratuitos se mostrarán, enumerarán o describirán, pero no serán objeto de uso obligatorio en esta asignatura.

Los alumnos dispondrán de la biblioteca del centro para consultar libros,

discografía y partituras.

## **11. Evaluación de la práctica docente y de la programación.**

Se comprueba la efectividad del sistema sometiendo a evaluación todos los aspectos que intervienen en el mismo. La evaluación de los alumnos es el factor más importante a la hora de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad desarrollada por los profesores. Pero también es necesario contar con otro tipo de información que cada profesor irá recogiendo a lo largo del curso y que habrá que contrastar en una reunión de departamento.

Se propone atender aspectos tales como la secuenciación de los contenidos en las UDD, las estrategias de enseñanza, el clima del aula, las expectativas del profesor, los recursos didácticos disponibles, la organización del tiempo.

La evaluación de la eficacia de nuestra programación se realizará a partir de la observación de su utilización por parte de los estudiantes y del profesor mediante la recogida de informaciones de diverso tipo:

- Informes: evaluación del progreso experimentado por los alumnos en función de los objetivos previstos.
- Observación e información del profesorado: características de los materiales y recursos didácticos utilizados (idoneidad del repertorio, oportunidad de los ejercicios propuestos, etc.) y metodología seguida.
- Valoraciones de los estudiantes sobre su percepción de los aprendizajes realizados y nivel de satisfacción sobre los materiales utilizados.
- Valoraciones de los profesores sobre los aprendizajes realizados por los estudiantes, sobre la utilidad de la programación y nivel de aceptación general.

Como modelo práctico, podemos adoptar una guía de evaluación con la que los miembros del departamento podrán revisar su propia práctica docente, así como el resultado de la propia Programación Didáctica.



## **12. ANEXO ADAPTACIÓN POR COVID 19**

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial y la circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021) es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

En primer lugar, para comprobar hasta qué punto se alcanzaron y asimilaron los objetivos y contenidos correspondientes al curso pasado, se realizará una valoración de los objetivos alcanzados en el tercer trimestre anterior y una planificación del currículo a impartir en el primer trimestre basada en las siguientes actuaciones:

### **EVALUACIÓN INICIAL**

Siguiendo con la INSTRUCCIÓN 12/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN

ESPECIAL, debemos realizar una evaluación inicial al alumnado en aquellas asignaturas que sean de continuidad. No será necesario realizarla en aquellas asignaturas que comiencen por primera vez en el curso en el que estén matriculados. Para ello, cada profesor/a realizará en su clase las pruebas necesarias para identificar las dificultades que presente el alumnado frente al currículo del nuevo curso. Las pruebas que se realicen corresponderán a objetivos y contenidos del curso pasado y servirán para detectar las posibles carencias y así poder adaptar los contenidos y la atención que precisen.

Una vez obtenidos los datos, cada profesor debe entrar en su ficha de miconservatorio, y en calificaciones, seleccionar "Evaluación Inicial", e indicar en observaciones aquellos aspectos relevantes que haya observado, además de una calificación. La sesión de evaluación la realizará cada equipo educativo a través de miconservatorio.

Tras esta valoración, dar preferencia a la consecución de los objetivos y los contenidos fundamentales correspondientes al tercer trimestre del curso anterior, asegurando de esta manera el aprendizaje significativo del alumnado.

Trabajo de síntesis y desarrollo paralelo de los objetivos y contenidos

Esta síntesis favorecerá el desarrollo paralelo de los contenidos de dicho trimestre junto con los propios del primer trimestre del curso 2020/2021, siempre en función de los resultados de la evaluación inicial realizada por el profesorado.

Así, se llevará a cabo el diseño de actividades, actuaciones y metodologías que permitan esta simultaneidad. Para ello, este diseño se centrará en los aspectos básicos y fundamentales de la programación.

## **ADAPTACIÓN EN CASO EXCEPCIONAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL**

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, el centro, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, dispone lo siguiente:

#### CUARENTENA O CONFINAMIENTO PARCIAL DE UN GRUPO DE ALUMNOS:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. Este seguimiento se hará de forma asincrónica.

#### CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:

- El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. El 50% mínimo de clases en directo se realizará a través de videoconferencias.

- Se adaptará el horario lectivo presencial a uno no presencial, respetando el horario habitual.

El control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática, se registrará a través de la plataforma miconservatorio.

### **Propuestas metodológicas y actividades para la enseñanza no presencial**

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.
- Realizar sesiones online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.
- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico.
- Proponer material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de lectura a vista, de coordinación, de ritmo, etc (reforzando el trabajo realizado en la clase de instrumento y en la de lenguaje

musical).

- Realizar ruedas de improvisación en las sesiones síncronas donde se intercambien papeles de antedecente-consecuente o pregunta-respuesta entre el alumnado, siempre utilizando patrones melódico-rítmicos breves y sencillos, adecuados al nivel.
- Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
- Realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos, previo estudio individual de las particellas correspondientes.

### **Atención a la diversidad**

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. El centro establece que se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.
- El estado emocional del alumnado derivado de la situación actual.

### **Evaluación**



Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los elementos básicos de la programación:
- El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
- La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos...
- Participación en las herramientas de comunicación.
- Realización de cuestionarios online.
- La realización de pruebas a través de videoconferencias.

### **Criterios de evaluación**

- Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.
- Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.
- Cambio de la participación en el concierto de final de curso por la grabación de un vídeo u otra tarea diseñada por el profesor o el departamento.